

## INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de ARQUITECTURA Y AFINES ARQUIFINSA S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 de la ley de compañías referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisario de ARQUITECTURA Y AFINES ARQUIFINSA S.A. presente a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2015.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los Estados Financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basados en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión se basó en la revisión de sus registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones de sus estados financieros.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ARQUITECTURA Y AFINES ARQUIFINSA S.A. al 31 de diciembre del 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las normas internacionales de información financiera.

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal he dado cumplimiento con todas las disposiciones de la ley de compañías.

  
PILAR VERA GUAILUPO  
REG. 6791

Guayaquil, 15 de abril 2016